



# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO I

México, D.F., 20 de Octubre de 1997.

No. 14

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Página	2
DECLARACION DEL QUORUM	Página	2
LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Página	2
APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON RELACIÓN AL NÚMERO ORDINAL QUE CORRESPONDERÁ A LA LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	3
PROPUESTA PARA CREAR UNA COMISIÓN DE LEGISLADORES QUE REPRESENTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y PARTICIPE EN LOS TRABAJOS DE LOS FOROS PARLAMENTARIOS, NACIONAL PARA EL HÁBITAT Y PARLAMENTARIO INTERNACIONAL PARA EL HÁBITAT.	Página	9
PROPUESTA QUE PRESENTA EL DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA INSTALACIÓN DE COMISIONES MIXTAS DE TRABAJO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	10
PRONUNCIAMIENTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN RELACIÓN CON EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO.	Página	11
PRONUNCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS EN RELACIÓN CON EL ANIVERSARIO DEL VOTO A LA MUJER.	Página	13
PROPUESTA DE LA DIPUTADA VERÓNICA MORENO RAMÍREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN RELACIÓN AL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA EN TEMPORADA DECEMBRINA.	Página	18

(A las 11:40 horas.)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Diputados.

(Se pasa lista de asistencia).

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, hay una asistencia de 62 Diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA MA. DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO.-** Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Décima Primera Sesión Ordinaria. 20 de octubre de 1997.

Orden del Día:

1.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con relación al número ordinal que corresponderá a la Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.- Propuesta para crear una comisión de legisladores que represente a la Asamblea Legislativa y participe en los trabajos de los Foros Parlamentarios, Nacional para el Hábitat y Parlamentario Internacional para el Hábitat, que se llevarán a cabo en las ciudades de Chihuahua y Cancún, respectivamente.

4.- Propuesta que presenta el Diputado Rodolfo Pichardo Mendoza, del Partido de la Revolución Democrática, para la instalación de comisiones mixtas de trabajo entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

5.- Pronunciamiento del Partido de la Revolución democrática en relación con el aniversario luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río..

6.- Pronunciamiento de todos los partidos en relación con el aniversario del voto a la mujer.

7.- Propuesta de la Diputada Verónica Moreno Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al comercio en vía pública en temporada decembrina.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Señor Presidente, habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señorita Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Esta a consideración el acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

#### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

*ACTA DE LA DECIMA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.*

#### PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS

*En la Ciudad de México, a las once horas con veinticinco minutos, del día quince de octubre de mil novecientos noventa y siete, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de 56 ciudadanos Diputados.*

*Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.*

*Enseguida, la secretaria da lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para la integración de nuevos diputados a las comisiones y comités de trabajo, de esta Asamblea.*

*Sin que motive debate, y con algunas propuestas de los diputados Alejandro Rojas Díaz Durán, Francisco Martínez Rojo y Sara Lygeia Murúa Hernández, se aprueba y la presidencia acuerda: "hágase del conocimiento de las comisiones y comités de trabajo de la Asamblea".*

*Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la*

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para su Gobierno Interior, hace uso de la palabra el Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.*

*La misma, es turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.*

*También, para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para su Gobierno Interior, a fin de establecer el Comité de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace uso de la tribuna el Diputado Octavio Guillermo West Silva del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.*

*La presidencia manifiesta que se recibió del Jefe del Departamento del Distrito Federal, una propuesta de ratificación de nombramientos como Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en favor de los ciudadanos licenciados María Martha Arteaga Manrique, Miguel Angel Cedillo Hernández y Mónica Guadalupe Sierra Chávez, la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

*Enseguida, hace uso de la palabra la Diputada Sara Isabel Castellanos Cortés del Partido Verde Ecologista de México, quien presenta una propuesta para que se investiguen los créditos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo y por la International Forest Company, para la reforestación de áreas verdes en la ciudad de México. Se turna para su atención a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.*

*La presidencia informa que el Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, ha remitido a la Mesa Directiva dos escritos en los que se tratan asuntos que tienen que ver con la administración de la Asamblea, por lo cual se turnan al Comité de Administración para su resolución.*

*Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.*

*A las doce horas, con treinta minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día veinte de los corrientes a las once horas.*

*Aprobada el acta señor Presidente.*

**EL C. PRESIDENTE.-** El siguiente punto de orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y

Prácticas Parlamentaria con relación al número ordinal que corresponderá a la legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual ha sido repartido a todos los ciudadanos diputados.

Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias. H. Asamblea.

*A la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias fue turnado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la propuesta de diversos diputados relativa al número ordinal que debe corresponder a la legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*De conformidad con el Artículo Decimotercero Transitorio del Decreto, mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 1996 y con fundamento en los Artículos 47, Fracción II, 48, 49 Fracción I, 51 y 53, segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; 56 y 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Comisión resulta competente para conocer de la propuesta antes mencionada.*

*Por lo anterior, esta comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias somete a la consideración del pleno de esta Asamblea el presente Dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes:*

*Primero.- El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal turnó a esta Comisión que dictamina el asunto de que se trata el día 22 de septiembre de 1997.*

*Segundo.- Los miembros de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias se reunieron el día 16 de octubre de 1997 para la discusión y aprobación del presente Dictamen.*

*Consideraciones:*

*Primera.- Aspectos normativos históricos del Distrito Federal:*

*1º.- El día 10 de agosto de 1987 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre los que se cuentan la fracción VI del Artículo 73. En esa oportunidad el Constituyente Permanente introduce elementos de transformación en el Gobierno del Distrito Federal a cargo del Presidente de la República, quien*

lo ejercía por conducto del órgano u órganos de Gobierno que determinará la Ley respectiva.

Conforme esa disposición constitucional, el Congreso de la Unión dispuso que dicho órgano de Gobierno tendría el carácter de Departamento Administrativo de la Administración Pública Federal, denominado Departamento del Distrito Federal, cuyo titular sería nombrado y removido libremente por el Presidente de la República.

2.- Entre los elementos de transformación del Distrito Federal destaca para los efectos de ese dictamen la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, determinando expresamente el Constituyente Permanente que tendría el carácter de órgano de representación ciudadana con facultades para dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen Gobierno en las materias enunciadas constitucionalmente.

3.- La definición constitucional y legal del Distrito Federal en esta etapa de su historia, permite concluir que el único órgano de Gobierno era de naturaleza administrativa y recaía en la figura del Jefe del Departamento del Distrito Federal.

En tanto que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se constituyó en un órgano de representación ciudadana, integrándose en 1988 por primera vez para desarrollar sus funciones hasta 1991.

CUARTA. En el año de 1991 se elige por segunda ocasión a los miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para funcionar hasta el años de 1994 con el mismo marco de actuación establecido por el Constituyente permanente en 1987.

QUINTA.- En el año de 1993 se llevaron a cabo reformas a diversos preceptos constitucionales que incidieron en el gobierno del Distrito Federal, de manera que ya no estaría previsto su régimen en el artículo 73, referente a las facultades del Congreso de la Unión, sino en el título quinto relativo a las entidades federativas.

Destacan un sistema para la elección de un Jefe del Distrito Federal sustentado en resultados electorales de corte local y con la intervención de poderes federales, la atribución de funciones legislativas para la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en sustitución de las anteriores de naturaleza reglamentaria y la expedición por el Congreso de la Unión del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenamiento que entre otros contenidos debe determinar las bases para la

organización y facultades de los órganos de gobierno del Distrito Federal.

SEXTA.- En esta nueva definición del régimen jurídico del Distrito Federal, en el texto constitucional se alude a órganos de gobierno de dicha entidad, carácter que es aplicable a la Asamblea de Representantes, cuya composición sería igual a la prevista para los dos órganos de representación ciudadana que la antecedieron.

SEPTIMA.- El artículo Tercero Transitorio del decreto de las reformas mencionadas en la consideración quinta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de octubre de 1993, se refiere de manera expresa a la tercera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, al señalar que asumirá las facultades legislativas atribuidas por dicho decreto y que será la que se integre para el período que comenzará el día 15 de noviembre de 1994 y concluirá el día 16 de septiembre de 1997.

OCTAVA.- El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal fue expedido por decreto publicado el día 26 de julio de 1994; de manera expresa en tres artículos transitorios se refiere a la tercera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, al prever su mecanismo de instalación, la celebración de su primer período ordinario de sesiones y el procedimiento de ratificación de los delegados del Departamento del Distrito Federal.

NOVENA.- Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 1996, es nuevamente modificado el régimen del Distrito Federal, a efecto de establecer la elección directa de un Jefe de Gobierno del Distrito Federal y la integración de una Asamblea, no de Representantes, sino Legislativa del Distrito Federal, caracterizados ambos como autoridades locales.

Por lo que hace a la función legislativa, se establece en el artículo 122 Constitucional, Apartado A, Fracción I, que corresponde al Congreso de la Unión legislar en lo relativo al Distrito Federal, con excepción de las materias expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa, y a ésta se atribuyen, de acuerdo a lo señalado en el Apartado C, Base I, Fracción V del mismo artículo, entre otras, las siguientes facultades:

Legislar en materia de administración pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos.

Legislar en las materias civil y penal; normar el organismo protector de los derechos humanos, participación ciudadana, defensoría de oficio, notariado y Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

*Legislar en materia de planeación de desarrollo, desarrollo urbano, particularmente en uso del suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica, vivienda, construcciones y edificaciones, vías públicas, tránsito y estacionamientos, adquisiciones, obra pública y sobreexplotación, uso y aprovechamiento de bienes del patrimonio del Distrito Federal.*

*Presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal ante el Congreso de la Unión, y las demás que se le confieran expresamente en esta Constitución.*

*Décima.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, integrada para el periodo 94-97, expidió su Ley Orgánica, misma que en su artículo 7º. señala que la Asamblea de representantes es el órgano local de gobierno al que le corresponde la función legislativa en el Distrito Federal, y su denominación deberá ir antecedida del número ordinal que le corresponda por Legislatura. Sin embargo, en lugar de Primera Legislatura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se adoptó Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislativa.*

*Décima Primera.- Lo anterior lleva a planteamientos diversos cuya distinción depende la base en que se sustente, así el primero es respecto a que este órgano del que formamos parte sería la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se considera de manera parcial lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, atendiendo a que el número anteceda a la denominación del órgano.*

*Una segunda postura sería referido como Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, partiendo de la orientación que en su denominación utilizó la pasada Asamblea de Representantes.*

*Una tercera posición que parta también del mencionado artículo 7º., haciendo mención de Legislatura concluiría que se trata de la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Y finalmente cabe plantear en consideración a la sustitución que la denominación constitucional se hizo que esta es la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

## *II.- Aspectos históricos de naturaleza federal.*

*Primera.- Hasta antes de la Constitución de 1857, en cada ocasión que se convocaba y materializaba un Congreso Constituyente, Junta Nacional Incluyente o Congreso Nacional Extraordinario, el número del Congreso Ordinario volvía a empezar, siendo así una*

*constante que el número se interrumpiera y volviera a iniciar a partir de uno.*

*Segunda.- A efecto de ilustrar la aseveración anterior, basta mencionar que la Junta de Notables designadas en 1849 por Nicolás Bravo, presidida por Gabriel Valencia, aprueba las bases de organización política de la República con fecha 12 de junio de 1843, ya con la Presidencia de la Junta por Manuel Baranda.*

*Con dichas bases, se vuelve a reiniciar la numeración de los Congresos mexicanos, así el primer Congreso abre sus sesiones el 1º. de enero de 1844, con la Presidencia de José María Jiménez; el segundo abre sesiones el 6 de junio de 1846, bajo la Presidencia de Anastasio Bustamante.*

*El 6 de agosto de 1846, se convocaba a un Congreso Nacional Extraordinario con carácter de constituyente, que aprueba reformas a la Constitución de 1824 y la reconoció como Actas de Reforma de 1847.*

*Reinician los Congresos a partir del número tres; hay un cuarto y un quinto posteriores, pero ya no un sexto, porque con el triunfo de la Revolución de Ayutla en 1855 Juan Álvarez designó a una junta de representantes, encabezada por Valentín Gómez Farías como Presidente, Melchor Ocampo como Vicepresidente y Benito Juárez como Secretario, con el objeto de nombrar un presidente interino, quien a su vez convocaría a un Congreso Constituyente, asamblea que debatió desde febrero de 1856, hasta febrero de 1857.*

*A partir de 1857 los congresos observan un orden número continuo a pesar de las reformas de 1874. El texto original del artículo 51 Constitucional, deposita el ejercicio del Supremo Poder Legislativo de una Asamblea denominada "Congreso de la Unión", que con la reforma divide en dos Cámaras: Una de Diputados y otra de Senadores al Congreso General, depositario del Poder Legislativo de la Nación.*

*3.- Esta somera revisión histórica permite afirmar que a partir de 1857 y hasta la fecha, la numeración con la que se ha identificado a los Congresos Mexicanos ha sido sucesiva siendo desde la Legislatura I que funcionó del 8 de octubre de 1857 al 19 de diciembre de 1857.*

*Número III de este escrito. Aspectos particulares de la propuesta a dictamen.*

*1.- La importancia del tema de la propuesta que se dictamina presenta varias aristas. De manera general se trata de un cuestión que forma parte de la vida parlamentaria de los órganos legislativos, ya que caracteriza a la función que realiza un órgano legislativo en cierto lapso. Particularmente la decisión al respecto influirá en la asignación de los números*

correspondientes a los órganos que sucedan a esta Asamblea Legislativa, de modo que, por ejemplo, si se determina que es la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal la que se instale para el periodo 2000-2003, difícilmente podrá variar esa numeración.

2.- La práctica parlamentaria en nuestro país, a partir de 1857, ha sido el empleo de los denominados números romanos para identificarse secuencialmente los periodos en que funcione el Congreso Mexicano; así, primero, segundo, tercero, cuarta legislatura.

Es claro que el número debe identificar la Legislatura y no al órgano; porque éste es el mismo como institución de estado, o de gobierno.

En este sentido y por lo que hace a la asamblea del Distrito Federal, se adoptó el uso tanto interno como a nivel de opinión pública la identificación del órgano con número romano, lo que no sucede en el Congreso de la Unión, en cuyo caso no se habla de un primero, segundo, o quincuagésimo séptimo Congreso de la Unión, se reitera que en el caso de la Asamblea este uso se dio porque tenía asignada una función distinta a la legislativa.

3.- En 1993 el Constituyente, expresamente identificó con un número romano a la Asamblea que fungiría para el periodo de 1994 a 1997, así la denominó Tercera Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Se entiende que en el caso de ese órgano sí se diera como identificación la antelación de los números romanos I y II a su denominación porque no tenían función legislativa, ni tampoco se modificaba la denominación de órgano, ni el estatus, o denominación de representantes por la de diputado o congresista.

Cuarta.- Como se ha mencionado, el artículo 7o. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, dispone el empleo de número ordinal antes de la denominación del órgano, concepto que expresa orden y sucesión como cuarto, octavo, etcétera. Por ello en sus artículos Tercero y Noveno Transitorio se hace mención de Primera Legislatura y Segunda Legislatura.

No obstante, en el distintivo oficial de la Asamblea que operó en el periodo de 1994 a 1997, siempre se utilizó "Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura". Es decir, en relación con el artículo 7o. a que se alude, no se usó número ordinal como se utiliza en los transitorios de la Ley Orgánica mencionados, sino números romanos, considerando que estos son también ordinales, mismo que no antecedió a la denominación, sino que fue utilizado después de ella.

Se entiende que esta Asamblea de Representante haya sido calificada como "Primera Legislatura o I (con número romano) Legislatura", porque desde luego tenía funciones legislativas y porque la publicación de su Ley Orgánica en abril de 1995 se dio un año cuatro meses antes de la última reforma constitucional, que si bien es esencia mantiene la existencia de una autoridad local con funciones legislativas, ya no le asigna número Modifica su denominación constitucional y también la de sus miembros.

Siguiendo esa práctica, la introducción de dos números, uno romano dispuesto por la Constitución y otro ordinal, dispuesto internamente por la propia Asamblea, generaría confusión. Esta Asamblea no podía ser "IV (con número romano) Asamblea o II Legislativa", porque el número romano identifica un órgano de estricta denominación a Asamblea de Representantes, que ya no coincide con el que ahora tiene autoridad local, Asamblea Legislativa.

Quinta.- Esta Comisión que dictamina aparte de la base de la inaplicación del artículo 7o. de la Ley Orgánica que se ha venido mencionando, el cual al ser un precepto que vincula de nominación, número ordinal de legislatura, ya no corresponde con la secuencia de identificación del número de órgano que le asignó el Constituyente al que antecedió a esta Asamblea Legislativa.

Sexta.- Aún cuando de acuerdo con la tradición parlamentaria se coincide en que lo más adecuado es no identificar al órgano, por lo que hace estrictamente al órgano Asamblea de Representantes, y es posible por no haber existido un órgano local legislativo, fue uso o costumbre referir la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal con número romano y la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal con número romano, uso que ratificó el Constituyente de 1993, cuando expresamente a la Asamblea que funcionaría para el periodo 1994-1997, la denomina III Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con número romano, al margen de tener funciones totalmente diferentes de las dos que la antecedieron.

Esta Comisión concluye que esta Asamblea, 1997-2000, es la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con número romano, por dos razones fundamentales:

Primera, su inclusión expresa como tal en la Constitución con la reforma de 1996, y segunda porque no podría ser la segunda legislatura con número romano, si al órgano que la antecedió la propia Constitución identificó como la tercera de representantes.

*Séptima. Atendiendo a la diversidad entre la Asamblea Legislativa y la tercera Asamblea de Representantes, no sólo en cuanto a su denominación constitucional, sino basada también en los elementos definatorios de una y otra, es decir, la constitución de un órgano las facultades legislativas, como eje de la legitimidad política del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tercera Asamblea de Representantes, y la constitución de un órgano legislativo ajustado ya a los cánones en que el órgano legislativo legisla y el órgano ejecutivo es electo, Asamblea Legislativa, esta Comisión que dictamina, concluye que el órgano integrado para el periodo 1997-2000 es la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.*

*Por lo anterior, esta Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias que estudia y dictamina el contenido de la propuesta conforme a los artículos 40, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10, Fracción XIX, 53 y 72 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, somete a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente proyecto de:*

#### ACUERDO

*Artículo Primero. Esta Asamblea se identificará oficialmente como sigue:*

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.*

*Artículo Segundo. Siguiendo la práctica parlamentaria para efectos de número que al órgano corresponde, esta Asamblea es la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con número romano.*

*Transitorio. UNICO: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

*Por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, firman este acuerdo:*

*Diputado Hipólito Bravo López, Presidente, Diputado Eduardo Escobedo Miramontes, Vicepresidente, Diputada Irma Islas León, Secretaria, Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, Diputada María de los Angeles Correa de Lucio, Diputado Fernando Pérez Noriega, Diputado Armando Salinas Torre, Diputado Alfredo Hernández Raigosa, Diputado José Luis Benitez Gil, Diputado Francisco Martínez Rojo, Diputado Ricardo Molina Teodoro, Diputado Antonio Padierna Luna, Diputada Yolanda Tello Mondragón, Diputado Octavio West Silva, Diputado Rodolfo Pichardo Mendoza y Diputada Raquel María del Carmen Sevilla Díaz.*

*Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 16 de octubre de 1997.*

Es todo señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En virtud de que la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias ha considerado que por haber alcanzado este dictamen una total unanimidad, convino en no hacer fundamentación alguna.

Por lo consiguiente, se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Oradores en pro?

¿Algún Diputado desea razonar su voto?

Sírvase la Secretaría consultar a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno de esta Asamblea si el dictamen a debate se encuentra suficientemente discutido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señorita Secretaria. Nos han hecho llegar una petición con fundamento en los dispuesto en el artículo 63 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se solicita que el dictamen relativo al número ordinal que le corresponde a esta Legislatura, sea votada nominalmente.

Adelante, señorita Secretaria.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hay una solicitud, señores diputados, de que la votación sea nominal.

¿Hay algún diputado que esté en contra de esta petición?

Procedase. Adelante.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno de esta Asamblea si el dictamen a debate se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera suficientemente discutido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a esta Asamblea, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen de referencia.

Se ruega a los señores diputados decir en voz alta su nombre, así como el sentido de su voto.

Se solicita a la Oficialía Mayor haga el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento Interior.

Diputada María de los Angeles Correa de Lucio recogerá los votos por la afirmativa, diputado José Luis Benítez recogerá los votos por la negativa y abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

#### VOTACION NOMINAL

Pablo de Anda, a favor.

Arne Aus den Ruthen, a favor

Pérez Noriega, a favor

Islas León, a favor

Salinas Torre, a favor.

Jesús Galván, en pro.

Hernández Labastida, sí.

Pablo Jaime Jiménez, a favor.

Manuel Aguilera, sí.

Levin Coppel, por la afirmativa.

Fernando de Garay, a favor.

Escobedo, a favor.

Luna Parra, a favor.

Octavio West, a favor del dictamen.

Vázquez Enríquez, a favor.

Ortiz Haro, a favor.

Jesús Toledano, sí.

Marínez Parra Guillermina, sí.

Ana Luisa Cárdenas, a favor.

Mendoza Gallegos Eliab, a favor.

Martínez Atala, a favor.

Francisco Chiguil, a favor.

Ernesto Chávez, a favor.

Miguel Angel Peláez, a favor.

Esveida Bravo, a favor.

Sara Castellanos, a favor.

Martí Batres, a favor.

García Rocha Martha, a favor.

Tello Mondragón Yolanda, a favor.

Hernández Raigosa, a favor.

Francisco Ortiz Ayala, si.

Roberto Rico Ramírez, a favor.

David Sánchez Camacho, a favor.

Javier Hidalgo Ponce, sí.

Miguel Bortolifi Castillo, a favor.

Rigoberto Nieto López, a favor.

Márquez Franco, a favor.

Jaramillo Flores Virginia, en pro.

Ignacio Ruíz, a favor.

Hipólito Bravo López, a favor.

Daniel Martínez, a favor.

Juan González Romero, a favor.

Rodolfo Pichardo, a favor.

Sara Murúa, a favor.

Rodríguez Ruíz, por la afirmativa.

José Narro, a favor.

Antonio Padierna, por la afirmativa.

Guillermo Hernández Reyes, a favor.

Albarrán Rodríguez Elvira, sí.

Cuéllar Suaste Vicente, a favor.

Verónica Moreno, por la afirmativa.

Victor Manuel Soto Camacho, a favor.

Francisco Javier Serna, a favor.

Rafael López de la Cerda, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Faltó algún ciudadano diputado de emitir su voto?

María de los Angeles Correa de Lucio, a favor.

José Luis Benítez, a favor.

Hiroishi Suzuki, a favor.

Rivera Domínguez, a favor.

Molina Teodoro, a favor.

Arce Islas René, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

62 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

Aprobado el dictamen, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aprobado el dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias con relación al número ordinal que corresponderá a la Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase para su publicación a la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Sírvanse la Secretaría dar lectura a la propuesta de diversos diputados, a fin de crear una Comisión de Legisladores que represente a la Asamblea Legislativa y participe en los foros parlamentarios nacional para el Habitat y Parlamentario Internacional para el Habitat que se llevará a cabo en las ciudades de Chihuahua y Cancún.

**LA C. SECRETARIA.-** Comunicado de la Comisión de gobierno para nombrar una representación de esta Asamblea para que asista a los Foros Parlamentarios Nacional para el Habitat y Parlamentario Internacional para el Habitat.

*Justificación.*

*El foro Parlamentario Internacional para el Habitat. La agenda Habitat derivada de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos, celebrada en la Ciudad de Estambul, Turquía, del 3 al 14 de julio de 1996, comprende una reafirmación de principios y compromisos para lograr el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización y una vivienda adecuada para todos.*

*Dado que la mayoría de las medidas se emprenderán a nivel nacional, la Agenda Habitat determinó fomentar la capacidad y desarrollo de las instituciones en los propios países, fortalecer a las autoridades locales, facilitar la amplia participación de la población, definir la responsabilidad de los gobiernos, asumir políticas públicas eficaces, regular jurídicamente a los asentamientos humanos, generar recursos financieros, crear instrumentos económicos suficientes, y garantizar la información y comunicación.*

*Conforme a los principios asumidos en la Declaración Mundial de Parlamentarios para el Habitat, celebrado en la Ciudad de Estambul, Turquía, los días 31 de mayo y 1o. de junio de 1996, Comisión un evento previo, paralelo y de apoyo a la Conferencia Habitat II, en el Campo Legislativo y Político para los Parlamentarios y*

*autoridades, se nos generan expectativas, requerimientos y compromisos relevantes en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda.*

*Desde un punto de vista general, el reto más importantes que tendremos, será el de impulsar el proceso de institucionalización de las recomendaciones, principios y compromisos y del plan de acción mundial que se adoptaron en la Conferencia de Habitat II, en pleno respeto a la soberanía de cada país, expidiéndolo actualizando los ordenamientos jurídicos que regulen específicamente a los asentamientos humanos, definiendo o adecuando las políticas urbanas y de vivienda y establecimiento o reestructurando las instituciones gubernamentales, ante todo las locales, que apliquen las leyes y cumplan con las respectivas políticas, promoviendo la participación de la sociedad, a fin de dar seguimiento a los objetivos establecidos en la Agenda Habitat, así como en la declaración de principios y compromisos del Foro Mundial de Parlamentarios para el Habitat.*

*Fueron creados un consejo regional por cada continente a través de los cuales se buscará establecer contacto entre parlamentarios y autoridades de cada región, a fin de promover el intercambio de experiencias, así como llevar a cabo una evaluación de la situación de la legislación en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda.*

*Durante 1997, cada uno de los consejos regionales por continente celebrará una reunión a fin de integrar la información necesaria que les permita presentar un avance de la legislación sobre asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda de cada región, en la 12a. Reunión del Grupo Mundial de Parlamentarios para el HABITAT a celebrarse en Cancún, Quintana Roo, México, en enero de 1998.*

*Cabe destacar que el Congreso Regional para el Continente Americano de dicho grupo mundial, se reunió del 7 al 9 de abril de 1997 en la ciudad de Montevideo, Uruguay, con la asistencia de 80 parlamentarios de 17 países de la región.*

*A su vez, en la ciudad de Nairobi, el 30 de abril y primero de mayo del presente año se reunió el Consejo Regional para el Continente Africano, con la asistencia de 40 parlamentarios de 15 países de la región.*

*Actualmente se organizan reuniones en 1997 para Asia, Europa y Oceanía.*

*Foro Nacional de Parlamentarios para el HABITAT. Del 17 al 19 de octubre de 1996, se celebró el Primer Foro Nacional de Parlamentarios para el HABITAT en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, al que*

asistieron 979 personas, incluyendo autoridades de los gobiernos Federal, estatales y municipales, académicos e investigadores, organizaciones no gubernamentales, observadores, empresarios, estudiantes, representantes de los medio de comunicación, así como 135 legisladores del Congreso de la Unión y de las entidades federativas del país, incluyendo el Distrito Federal.

En el evento se constituyó el Grupo Mexicano de Parlamentarios para el HABITAT, cuyos miembros aprobaron sus estatutos y acordaron celebrar el Segundo Foro Nacional de Parlamentarios para el HABITAT en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, del 12 al 14 de noviembre de 1997.

El Segundo Foro Nacional tiene por objetivos generales promover la adecuación de la legislación en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda, con base en las recomendaciones derivadas de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, efectuada en Estambul, Turquía, en junio de 1996, tomando en cuenta que del manejo ordenado y planeado del suelo y de las reservas territoriales depende en buena medida el desarrollo sustentable del proceso de urbanización y el acceso a una vivienda adecuada para todos.

El Segundo Foro Nacional centrará sus discusiones y recomendaciones en dicho tema.

Considerando la importancia de dicho evento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se acuerda:

Unico.- La formación de un grupo de legisladores de esta H. Asamblea para que la representen y participen en los foros parlamentarios nacional e internacional para el HABITAT, mismos que se integrarán son los siguientes diputados.

Diputado Ignacio Ruiz López, diputado Rafael López de la Cerda, diputado Nezahualcóyotl de la Vega, diputado Luis Miguel Ortiz Haro, diputado Jesús Galván Muñoz, diputado Pablo de Anda Márquez, diputada Sara Isabel Castellanos, diputado José Luis Benitez, diputado José Narro Céspedes, diputado René Rodríguez Ruiz.

Firman los Diputados: Martí Batres Guadarrama, Manuel Aguilera Gómez, Miguel Hernández Labastida, Sara Isabel Castellanos Cortés, José Narro Céspedes, René Arce Islas, Alfredo Hernández Raigosa, Yolanda Tello Mondragón, Francisco Ortiz Ayala.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia se da por enterada.

Para presentar una propuesta para la instalación de comisiones mixtas de trabajo entre la Secretaría de Desarrollo y Vivienda y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Diputado Rodolfo Pichardo Mendoza, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.-** Con su venia, señor Presidente.

Propuesta de punto de acuerdo para la instalación de comisiones mixtas de trabajo entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Asamblea Legislativa.

Justificación. Durante la anterior legislatura y en el transcurso de los trabajos de la actual, hemos recibido la visita de diversos grupos ciudadanos que sienten lastimados sus intereses por la realización de los llamados megaproyectos como lo son el tren elevado, la carretera La Venta-Colegio Militar, el campo de golf Santa Cecilia, Tepetlapa, el estacionamiento de foros de espectáculos de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, el centro comercial y de oficinas de Cuicuilco, así como las diversas obras en diferentes zonas de la ciudad, que vienen significando sistemáticas violaciones a los ordenamientos que rigen al Distrito Federal en materia de desarrollo urbano, establecimientos mercantiles y construcciones, los cuales deben de detenerse hasta que no sean realizados los estudios correspondientes que mencionan los diferentes ordenamientos.

Para ello, proponemos la integración de comisiones mixtas de trabajo que involucren las comisiones especializadas de la Asamblea, junto con las autoridades responsables de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, propuesta a la cual su titular, el arquitecto Juan Gil Elizondo ya externo su acuerdo a participar en las mismas durante su comparecencia ante el pleno de esta Honorable Asamblea el día 29 de septiembre.

Asimismo, en función de que existe una oposición entre el articulado del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano y la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se invite al titular de la mencionada Secretaría a participar conjuntamente en la revisión y adopción de criterios de dicho ordenamiento, a fin de hacer lo congruente con la Ley de Desarrollo Urbano.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en los artículos 49, Fracción I y 58, segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 58, 79, 80 y 85 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se propone el siguiente punto de acuerdo.

UNICO: Que en uso de sus facultades se envíe una invitación a la Administración Pública del Distrito Federal para que el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda participe en la integración y en los trabajos de las comisiones mixtas para aprobar el estudio y propuestas a los siguientes puntos:

A. Análisis y adopción de criterios comunes para lo relacionado con los llamados megaproyectos.

B. Revisión y adopción de criterios comunes en relación con el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Agradezco de antemano la atención a nuestra solicitud.

Firman: El diputado Ignacio Ruíz López, la diputada Yolanda Tello Mondragón, la diputada Sara Castellanos Cortés, el diputado José Luis Benitez Gil, la diputada Esveida Bravo, la diputada Verónica Moreno, el diputado Alfredo Hernández, el diputado Rafael López de la Cerda, la diputada Alma Guillermina Martínez Parra, el diputado René Rodríguez, el diputado José Narro Céspedes, el diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco, su servidor el diputado Rodolfo Pichardo.

Junto con esta propuesta, quisiéramos hacerle entrega al Presidente de la Mesa, de una revisión analítica que se hizo del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, donde existen 40 artículos que requieren de su revisión y la justificación de la modificación a cada uno de ellos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su atención a la Comisión de Vivienda y de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Para referirse al aniversario luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río, se concederá el uso de la palabra a los diputados Martí Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, y al diputado Fernando de Garay Arenas, del Partido Revolucionario Institucional.

Por consiguiente tiene la palabra el diputado Martí Batres Guadarrama.

**EL C. DIPUTADO MARTI BATRES GUADARRAMA.-** Compañeras y compañeros diputados.

Al conmemorarse el vigésimo séptimo aniversario de la desaparición física del General Lázaro Cárdenas del Río, su figura y su historia nos enorgullece; el solo nombre de Lázaro Cárdenas inmediatamente no evoca a uno de los episodios de mayor trascendencia en la historia contemporánea de nuestro país.

Cárdenas del Río es sinónimo de garante de la soberanía nacional, promotor de una de las más decididas

campañas para dignificar la política de que se tenga memoria; ejerció con firmeza el derecho de asilo, el cual lo aplicó sin sesgos ideológicos y fue un decidido promotor de las libertades políticas.

Con el concurso del pueblo mexicano, Cárdenas convocó a la más amplia movilización de que se tenga memoria en la historia reciente de nuestro país. Junto con él y millones de mexicanos, se fijaron los compromisos y la agenda social para el establecimiento de una sólida política nacionalista que diera cumplimiento al programa social emanado de la Revolución Mexicana.

Jamás dejó presiones internas y externas desviarán el curso de su programa soberano y patriótico. Respetado por los propios y extraños, el General Lázaro Cárdenas dotó al ejercicio del poder público de sencillez, honestidad y dignidad. actuó con moderación y tolerancia antes sus adversarios, y ni siquiera en los peores momentos de su gestión y tolerancia ante sus adversarios, y ni siquiera en los peores momentos de su gestión dejó que el poder lo obcecara.

Las lecciones que dejó la Expropiación Petrolera son recordadas aún por mexicanos de las más recientes generaciones.

Cárdenas tuvo la visión para atender el problema del indigenismo, siempre procuró elevar el nivel de vida de los indígenas en los órdenes económico, político y cultural, sin menoscabo de sus propios espacios culturales, sin hacerlos romper con sus raíces.

Lázaro Cárdenas, a pesar de las dificultades internas y de las presiones externas, no cejó en su empeño de promover en lugares más recónditos del país el ejercicio de las libertades políticas y la ampliación de los canales de participación ciudadana para la toma de decisiones.

Memorables son las jornadas de movilización a fines de los años treinta. Siempre procuró promover la defensa de la soberanía y de los más amplios sectores sociales, con un objetivo común: para generar, además, un clima de libertades políticas en el país.

En la memoria del Pueblo Mexicano, la figura del General Cárdenas es sinónimo de rectitud y de congruencia.

En su célebre testamento político, Cárdenas vio con preocupación cómo estaba imperando la cerrazón, el autoritarismo y la entrega de nuestros recursos al capital extranjero.

Conmemorar al General Cárdenas no es evocar ni hacer referencia a la historia de bronce, es poner a tono con las pulsaciones de la ciudadanía su legado político y social.

Para millones de mexicanos, el ideario del General Cárdenas sigue siendo vigente. Muchos, hoy, en el Vigésimo Séptimo Aniversario Luctuoso del General Lázaro Cárdenas, consideramos que su programa es vigente al plantear la urgente necesidad de recuperar las causas populares, el rumbo nacionalista para el país, la tolerancia en nuestras relaciones internas y la participación de los más amplios sectores sociales.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Garay y Arenas, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS.-** Con su autorización, señor Presidente.

Nos referimos al XXVII Aniversario Luctuoso del señor General de División Lázaro Cárdenas del Río, pues como antes se dijo, estaría cumpliendo 102 años de haber nacido.

Hace muy poco tiempo hubo una importante ceremonia, en donde se festejó el Centenario de su Natalicio. Nos referimos al niño y al joven en la lucha armada; nos referimos también a quien a muy corta edad participó en la estructuración institucional del Estado Mexicano; también, al muy joven Presidente del Partido Nacional Revolucionario, convertido en el Partido de la Revolución Mexicana, en el que militó hasta el fin de sus días y, también, al más joven Presidente que haya tenido el país en la etapa constitucional, en donde logró para nuestra patria mayor dignidad y respeto nacional e internacional; respeto que él tuvo con todas las corrientes ideológicas y políticas de adentro y de afuera de la Nación, una política internacional activa, abierta y digna; también, es cuando se refirió al fenómeno de Avisinia, a prácticamente Holocausto de España y a la siempre compleja relación con los Estados Unidos de Norteamérica.

También, y hay que mencionarlo, fue un promotor de la gran inversión extranjera; por ello, es que la mayor cantidad de empresas extranjeras festejaron sus 50 años de haber sido instaladas entre 1984 y 1990.

Promotor, fomentador y auspiciador de las más importantes organizaciones obreras, campesinas y empresariales: la Confederación de Trabajadores de México, la Confederación Nacional Campesina y, con la Ley de Cámaras, de Industrias y de Comercio, las instituciones más importantes que el empresario haya tenido hasta la fecha.

Sin embargo, si todo ello le da a Lázaro Cárdenas un lugar singular en la historia de México, particularmente en este siglo, tenemos que en la educación le da uno de

los momentos cumbres a este mexicano ejemplar. El artículo 123, que dio origen a las escuelas de hijos de los trabajadores; el artículo 3o., donde conceptualiza la calidad de educación que debiera tener un país como el nuestro, y esencialmente el origen y desarrollo del Instituto Politécnico Nacional.

En estas condiciones constituyó uno de los soportes más importantes para el desenvolvimiento profesional, tecnológico y científico con que ahora cuenta la nación.

En esos años, delicados años que vivía nuestro país y el mundo, fue capaz con la mayor dignidad y dentro de todas las instituciones nacionales, de adoptar una de las decisiones más importantes que se tenga conocimiento en la historia de México: la expropiación petrolera, que por la cuantía financiera y económica que significaba para la nación y por ser un recurso no renovable, tenía que ser de todos los mexicanos y sólo a ellos corresponder en los beneficios para el desarrollo general; la Comisión Federal de Electricidad; los Ferrocarriles Nacionales de México.

Lo que es tal vez la etapa más interesante, no importante pero más interesante por los antecedentes que se vivieron, es la dignidad con que pasó él en varios cargos públicos la etapa de maximato, y después él como ex Presidente de la República, aceptó el cargo de comandante en Jefe de las Fuerzas del Ejército Mexicano en el Pacífico, para prepararnos y enfrentar la Guerra Mundial, y después la Secretaría de la Defensa Nacional, que con toda dignidad y orgullo desempeño ese cargo en la Presidencia del General Avila Camacho.

Es el ex Presidente en México que ha tenido más tiempo como tal. Con el mayor respeto a la República y sus instituciones, invariablemente acató los designios de la historia. Cuando desempeñó el cargo de Vocal Ejecutivo de la Comisión de Balsas; cuando participó en tantas y tantas comisiones, como el caso de la ahora Siderúrgica Lázaro Cárdenas, y en condiciones complejas y difíciles, en los momentos en que había prácticamente la certidumbre de una invasión a este país hermano, se levantó la voz de Lázaro Cárdenas en todo el orbe para defenderla, sin menoscabo de la soberanía y la dignidad de nuestra nación en todo el concierto internacional.

Por eso es que con este mexicano ejemplar nuestra historia está orgullosa por la dignidad y orgullo que le dio a nuestra patria.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para referirse al mismo tema, tiene la palabra el Diputado René Rodríguez, del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO RENE RODRIGUEZ RUIZ.-** En el curso evolutivo de los pueblos han existido siempre sembradores de ideas, hombres que arrojaron su semilla en el surco fecundo que es el alma de los pueblos. Uno de ello es el ilustre General Lázaro Cárdenas del Río.

Desde temprana edad y dedicado a modestas actividades, de inmediato advirtió la importancia del gran movimiento que sacudió las estructuras nacionales y se incorporó a la lucha revolucionaria desempeñando tareas, desde las más modestas, como militar hasta llegar a convertirse en General.

Pero no sólo eso, una vez conquistadas las principales perspectivas de la lucha armada venía el problema de hacer una realidad los postulados de la Revolución.

No existe período de la historia nacional que pueda advertirse que los principales logros de esta Revolución se debieron a la gestión del General Lázaro Cárdenas en la Presidencia de la República.

Quiso, el General, hacer de cada mexicano una persona productiva, incapaz de explotar a otro o dejarse explotar. Por ello, alentó la propiedad social y la organización productiva, solidaria y comunitaria.

A los campesinos les ilustró que la tierra y su producto deberían ser de quienes la trabajan, y a los obreros, les llamó a que desarrollaran su capacidad de gestión, de autogestión y autoadministración para que tuvieran siempre abierta la posibilidad de reemplazar y sustituir a los capitalistas y patrones explotadores, que sólo pensaban en su lucro personal, sin ningún sentido social y que exprimían las fuentes de trabajo sin capitalizarlas, innovarlas o hacerlas progresar.

Para ello, fomentó la educación popular, el ahorro, las artes y los oficios, las escuelas para los trabajadores, los internados y los servicios asistenciales, alentando la organización y la autodisciplina.

Profundamente visionario, el General Cárdenas trazó políticas y creó instituciones para que los trabajadores y empleados que hubieran terminado su edad productiva, pudieran gozar de su vejez o en su vez, de pensiones y jubilaciones decorosas.

Hoy, en este XXVII Aniversario de su fallecimiento, hacemos nuestra esta filosofía humanista de Lázaro Cárdenas, y al retomar en nuestras manos su programa, su pensamiento y su obra, nos comprometemos, nos debemos comprometer a organizar y reconstruir la dignidad nacional.

Hoy parecieran escucharse de nuevo las palabras de la toma de posesión del General Lázaro Cárdenas, millones de marginados, millones de empobrecidos,

millones de seres que no tienen ya ni siquiera la esperanza de conquistar una vida digna.

Por eso tenemos que empeñarnos en una reconstrucción democrática de la vida nacional; pero una reconstrucción y una modernización que no sólo tome en cuenta el favorecer a intereses de unos cuantos, sino como el general Cárdenas lo decía, tome en cuenta y pase del brazo con los obreros y los campesinos que son, junto con sus familias, los que requieren prácticamente de una nueva Revolución, y una nueva Revolución sería el mejor homenaje que pudiéramos rendir al General Lázaro Cárdenas del Río: una Revolución por la vida digna, por los miles y millones de jóvenes que no encuentran perspectiva ni ocupación ni oportunidades de estudiar; por los ancianos, con pensiones de risa que lastimosamente arrastran los últimos años de su existencia; por los niños sin alimentos y con enfermedades que antes habían sido desterradas y ahora regresan a nuestra patria, hundiendo en una condición de desatención absoluta a grandes sectores de la población.

Ese es el mejor homenaje que podemos rendirle al General Lázaro Cárdenas del Río a 27 años de su muerte.

¿Que papel corresponde a la Asamblea Legislativa de la ciudad más poblada del mundo? Aquí donde se agudizan aún más todas estas terribles contradicciones de una política que desde hace 2 sexenios y medio en realidad ha servido para volver más pobres a los pobres y enriquecer a unos cuantos, con desprecio absoluto de la dignidad humana.

Ese es el reclamo fundamental y el planteamiento esencial a la reflexión que deja un servidor que tuvo la oportunidad de acompañar en los últimos años al General Lázaro Cárdenas en el Movimiento de Liberación Nacional y que el honor le cupo de cargar el féretro desde la Confederación Nacional Campesina hasta el sitio que ocupa en el Monumento a la Revolución.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para referirse al aniversario del voto a la mujer, se concederá el uso de la palabra a la diputada Ana Luisa Cárdenas, del Partido de la Revolución Democrática, al diputado Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional y a la diputada María Angélica Luna Parra, del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra la diputada Ana Luisa Cárdenas.

**LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ.**- Con su permiso, señor Presidente.

El 19 de octubre de 1953, se logró, después de años de lucha, el otorgamiento del voto a la mujer. El día de hoy se cumplen 44 años de este acontecimiento tan importante.

En estos años, el país, efectivamente, se ha transformado día a día; la participación de la mujer ha sido decisiva, no sólo en lo que corresponde al voto, sino en general en el proceso de democratización que se ha venido generando en nuestro país, prueba de ello es la amplia participación en la vida política y en múltiples ámbitos de nuestra vida pública.

En este aniversario, las mujeres de esta ciudad proponemos:

- 1.- El reconocimiento a las actividades de género en todos los ámbitos de la sociedad.
- 2.- Reconocer la contribución de la mujer al avance de la vida democrática de nuestro país y no sólo en el ejercicio del voto.
- 3.- La necesidad de retomar y contribuir al cumplimiento en torno a los acuerdos que en múltiples eventos a nivel internacional se ha aprobado en torno a la problemática de la mujeres y los niños.

Proponemos que esta Asamblea Legislativa retome los acuerdos de Beijing, China, para que, junto con el gobierno de la República y el Distrito Federal, se concreten estos acuerdos, que tan importantes son para la vida política, social y económica de nuestro país.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el Diputado Armando Salinas Torres, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRES.**- Compañeras y compañeros Diputados: Iguales en naturaleza, pero diferentes en atributos; hombre y mujer somos esencialmente iguales, y la democracia es la idea de vivir, participando en los derechos y deberes que surgen de la convivencia social.

Promover el voto femenino y celebrarlo en este momento, no es un acto de liberalidad, es simplemente un acto de justicia; de justicia con las mujeres que dan ejemplo de entereza, entrega, superación; de justicia con el derecho que tienen de no ser estorbadas; de justicia por el que son normalmente las que más y mejor participación tienen, no sólo en la vida familiar, sino también en la vida vecinal, en la vida municipal, que es como la continuación de la vida familiar.

La mujer es la más capacitada con su visión del hogar, con su visión de limpieza de servicio dentro de nuestras casas, nadie más capacitada que ella para llevar a la casa grande, a la casa de todos, la misma impresión de servicio, de pulcritud, de limpieza.

Quién está más íntimamente ligada con estos servicios buenos o malos que la mujer de una casa, que entiende a su casa como la casa grande y la casa de todos, o tienen algo abundante para lavar sus pisos y la de sus hijos, o carece de ella, sufriendo continuamente por la falta de atención del municipio.

Quién más capacitada que ella para preocuparse por los parques y jardines donde sus hijos van a recibir el oxígeno, el sol, y la alegría del ejercicio y del juego.

Quién más capacitada que ella para preocuparse por la vida familiar, vecinal, municipal, estatal y nacional.

Por congruencia con la capacidad de la mujer, mi partido, presentó hace 47 años la Iniciativa de Ley para el Gobierno reconociera así como la mujer comparte las cargas y deberes, no sólo la familia, sino también el trabajo. La mujer tiene el derecho para elegir a sus gobernantes.

El 3 de octubre de 1947 el Partido Acción Nacional presentó por primera vez la propuesta para el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer a nivel federal, en la iniciativa de la ley del Registro Nacional Ciudadano.

Insiste en su propuesta el 12 de noviembre de 1948 como parte fundamental de su iniciativa de Ley Electoral del Poder Federal.

Nuevamente el 4 de diciembre de 1952 los diputados panistas formulan la propuesta para que, ahora, el voto de la mujer sea reconocido constitucionalmente.

Ninguna de las tres iniciativas fue dictaminada, pero queda en la historia de la vida legislativa, de la vida parlamentaria, política y social de este país.

Es importante aportación del Partido acción Nacional, que supo comprender el derecho y la necesidad de que la mujer participara en el quehacer político integral.

En 1957 el entonces Presidente de la República, Adolfo Ruíz Cortines, reconoce implícitamente el valor de las propuestas e iniciativas del Partido Acción Nacional. Hace suya la propuesta del P.A.N., e impulsar por el Poder Presidencial, que era la Ley para los legisladores sumisos en su momento; es aprobada por el Congreso de la Unión en octubre de 1953; sin embargo, han sido las mujeres quien impulsaron sus afanes políticos; no se nos debe a los varones el quehacer, el haber hecho.

Nosotros no hemos hecho otras cosa que reconocer su valía y véanlo con los siguientes ejemplos:

La primera candidata a Presidencia Municipal de nuestro país, doña Delfina Botello, es elegida en octubre de 1947 por los panistas de Tecámbaro, Michoacán. En ese mismo año, se instituye la primera organización femenina del Partido Acción Nacional en todo el país.

En 1958, Blanca Magacy fue la primera mujer esposa de un candidato presidencial, don Luis Héctor Álvarez, que lo acompañó a recorrer la República durante su campaña, en una época en la que la mentalidad machista consideraba la política como actitud exclusiva de los varones.

En 1959, la panista María del Refugio Hurtado se convierte en la primera prisionera política desde que le fueron reconocidos los derechos políticos a la mujer. estando embarazada se dedicó a hacer propaganda política, por lo que fue acusada de disolución social y privada de su libertad.

La primera candidata a una gobernatura en México, doña Rosario Alcalá, también de mi partido, el Partido Acción Nacional, contiende en 1962 en Aguascalientes.

En 1964, la primera mujer panista que llegó a la Cámara de Diputados Federal, Florentina Villalobos, se convirtió también en la primera Vicepresidenta de la Cámara en la historia de nuestro país.

Se extrañarán ustedes que sea un hombre quien haga elogio del voto femenino, pero creo que lo entenderán, porque la alabanza en boca propia es vituperio. Por ello no podría una mujer de nuestro partido, el Partido Acción Nacional, hablar sobre los avances que han logrado las mujeres en materia política en nuestro país.

Si la mujer tuvo capacidad para ser una Leona Vicario, una Josefa Ortíz de Domínguez, para ser madre de los Hermanos Rayón y ofrendar la vida de sus hijos, para ser soldadera y acompañar al hombre en los afanes revolucionarios por un México mejor, la mujer tenía y tiene todo el derecho de votar y ser votada, de elegir y ser electa gobernante de su país.

Si la mujer trabaja óptimamente y con toda dedicación en fábricas, en las labores agrícolas, en las oficinas públicas y en ocasiones desgraciadamente es la única sostenedora de su hogar, la mujer tenía y tiene todo el derecho de votar y de ser votada.

No quiero deshacerme en elogios y alabanzas a la mujer. eso se lo dejo a las poetas, lo hacen mejor, pero también lo dejo al ejemplo que dan las mujeres en el quehacer cotidiano, muchas de ellas, sino es que casi todas, lo hacen mejor que muchos varones.

Un pueblo es mejor mientras haya mayor participación, hombre y mujeres, mientras la compartan; un pueblo es mejor mientras más reconocimiento público se haga a sus integrantes y mientras más se respeten a sus derechos políticos, sociales y económicos.

Entonces, si hombres y mujeres somos compañeros y complementos uno del otro, si nos consideramos seres humanos ante todo en igualdad de género y de especie, entonces solamente un pueblo será mejor mientras más se permita al ser humano, es decir, a mujeres y hombres, desarrollarse en política.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra la diputada María Angélica Luna Parra, por el Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros diputados y diputadas en esta Asamblea:

Es para mi un gran satisfacción ser hoy la vocera de mi partido en el aniversario de la conquista del voto para la mujer en nuestro país, de la conquista además del derecho a participar políticamente de manera plena y a ser electa en todos los cargos de compromiso con la representatividad y con el gobierno, de la comunidad, de los municipios, de los gobiernos de los estados y para la Presidencia de la República.

Derecho que se nos había negado, por considerar que no podíamos participar como adultos en igualdad de inteligencia, de razón y de conciencia en los procesos públicos y políticos de nuestro país. Derecho que se nos había negado porque se consideraba que nuestra capacidad crítica podía estar sujeta a influencias y a deliberaciones que quizás pudieran apartar de la razón la fuerza de nuestra decisión.

Y es claro, compañeros, que en esa lucha, esa lucha que empezó en nuestro país desde el Congreso Feminista de Yucatán, y que fue nada menos el General Lázaro Cárdenas el primero que lo propuso como un derecho ciudadano para la república, y que fueron mujeres de nuestro partido, de mi partido, el revolucionario Institucional, quienes con otras mujeres de otros partidos participaron en una gran movilización que llenó el Zócalo de nuestro país con mujeres ciudadanas plenas que exigían al entonces Presidente de la República, la ciudadanía plena, y fue un Presidente de la república de nuestro partido, de mi partido, el que "concedió", "reconoció" la capacidad plena de la mujer.

Pero la lucha por nuestra participación ha sido larga y tien que seguir siendo, porque pedimos la inclusión como ciudadanas plenas, no sólo por un derecho personal, sino porque estamos convencidas que tenemos que reformar el poder; tenemos que reformar un poder que no acepta ya líneas verticales de decisión, un poder que no debe estar basado en la fuerza, sino en la razón y el convencimiento, y en esa tarea, compañeros y compañeras, seguimos presentes y seguimos luchando; un poder que ponga en la agenda política de las prioridades, las demandas de las comunidades, las demandas del ser humano, las demandas de la familia.

Por eso, compañeros, nuestra lucha no es una lucha de mujeres, es una lucha que nos compromete a todos, porque es una lucha por equidad, la equidad en una sociedad que había tomado como norma la exclusión de la mitad, la mitad de sus componentes y la mitad de los sectores y de los otros sectores más débiles de la sociedad.

Nuestra lucha compañeros, es por una sociedad incluyente, por una sociedad equitativa, por una sociedad en que los temas ocupen las prioridades de la agenda política. Y si nuestras amigas y compañeras supieron reconocer su agenda política de entonces, yo quisiera traer a esta Asamblea la agenda política contemporánea, la agenda política de la mujer y la ciudad en estos momentos, que es una agenda que nos compromete a todos, una ciudad, amigos y compañeros, en que se cometen seis violaciones al día y que muchas de ellas no quedan juzgadas; una ciudad en que existen mas de 15 mil niños de la calle, de los cuales la mitad son mujeres y tendrán niños que nacerán en los camellones y serán niños que padecerán una doble y triple marginalidad; una ciudad en donde todavía existe una exclusión en el proceso de deserción escolar, una ciudad en donde todavía se viven de manera explícita discriminación laboral para las mujeres y donde se ejercitan pruebas para saber si la mujer esta embarazada antes de aceptarla en los medios laborales; una ciudad en la que está amenazada la salud de las mujeres, en donde cada vez más hay mujeres con SIDA y mujeres a las cuales se les está escatimando en la norma propuesta, en la norma oficial de salud, la periodicidad de el examen cérvico-uterino hacia tres años, en lugar de la periodicidad de un año en el cual está prevista actualmente y para lo cual se nos ha pedido una decisión en conjunto de la Asamblea para enviar una carta a la Secretaría de Salud y oportunamente evitar que esta norma se transforme en la norma oficial de salud.

Amigos, Diputados y Diputadas:

La agenda de la mujer sigue presente y sigue viva, y es una agenda que debemos de compartir, porque insisto,

es la agenda de la reforma del poder con la fuerza de la sociedad, con la fuerza de la comunidad, con la fuerza de la familia.

Hagamos nuestra la agenda hoy, ratifiquemos en todo momento esa visión que implica la equidad en cada una de las decisiones y mantengamos esta lucha que ha sido muy larga y no termina todavía.

Por su atención y por su compromiso político, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.-** Con su permiso. Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

La mujer ha participado y ha dado muchas luchas en nuestro país, jugando un papel primordial en las grandes transformaciones que hemos vivido: desde la resistencia a la conquista brutal, como promotoras y creadoras de nuestra independencia, durante la reforma con sus ideas y propuestas, con su espíritu de crear una nación soberana y libre, en la Revolución para romper la polarización de la sociedad durante el porfiriato y de dotar de justicia, de mínimas condiciones de justicia a nuestra patria.

Durante el siglo pasado, se logró el reconocimiento de los derechos sociales y laborales de las mujeres, un 8 de marzo. Aquí en México, en 1917, en el artículo 123 se reconoció la igualdad de las mujeres para que recibieran el mismo pago y los mismos derechos laborales ante trabajo igual que el hombre.

Posteriormente, aquí en nuestro país, en el Estado de Yucatán, en 1920, durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto, se reconocieron los derechos de la mujer para votar, los derechos políticos, los derechos civiles de la mujer.

Pero no fue a nivel nacional sino hasta el 17 de octubre de 1953 en que se reformó el artículo 115 constitucional dándoles plenos derechos políticos, hace ya 44 años donde se reconocieron los derechos políticos de la mujer. Un derecho que se reconoce a la que son más de la mitad de la humanidad, un derecho que había sido despojado y del cual habían sido excluidas las mujeres que han jugado un papel muy importante en la transformación de nuestro país.

Nosotros planteamos que la democracia cotidiana de todos los días, la democracia electoral y la democracia en todos los órdenes: laboral, social, cultural, político,

debe de seguir ahondándose y de consolidarse hasta lograr la equidad entre los géneros.

Aquí estamos para recordar esa fecha, pero para también ratificar nuestro compromiso con la igualdad de género y de avanzar en los cambios legales necesarios para que logren terminar radicalmente con la discriminación, la violencia y la marginación política social y económica en que todavía viven miles, millones de mujeres de nuestro país y del mundo.

Venimos para plantear que en la mujer deben reconocerse derechos políticos, económicos y sociales pleno.

Creemos que esta Asamblea Legislativa, como parte de la reforma política integral, debemos de incorporar el debate y el análisis y la toma de acuerdos, para que verdaderamente, si queremos profundizar esta reforma democrática, logremos que las mujeres tengan condiciones legales y normativas para poderse incorporar plenamente al desarrollo nacional, para que no sean excluidas, para que participen en la vida democrática y política de nuestra Nación, enriqueciéndola, como lo han hecho durante muchísimos años, pero ahora fortaleciendo su presencia y su participación también en los diferentes cargos de elección popular, en donde ellas deben de estar presentes.

Creemos que este sentido es importante que esta Asamblea Legislativa forme la comisión de equidad de géneros, la comisión de la mujer, para que vayamos fortaleciendo los cimientos, para que vayamos fortaleciendo el adamiaje normativo y legal para que la mujer participe más plenamente en la vida política y social de nuestro país.

Es importante que esta comisión se conforme al interior de esta Asamblea Legislativa para que la capital de nuestro país se convierta verdaderamente en el centro democratizador de la vida nacional y que para lograrlo es importante que las mujeres estén presentes cada día más permanentemente, más frecuentemente en el gran quehacer de construir esta Nación.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra el Diputado José Luis Benitez, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.-** Con su permiso, señor Presidente.

Para el Partido Verde Ecologista de México el hablar de la mujer nos refiere automáticamente hacia la naturaleza, ya que hay una gran igualdad entre la

naturaleza y la mujer justamente en la fertilidad, en la vida.

La posibilidad de generar vida y el cuidar de ella, el educarla, el guiarla, hay una gran relación dentro de ese género con la naturaleza.

Coincidimos nosotros en esa igualdad, la relación que hay de nuestro medio ambiente con cada uno de nosotros, personas, en la cual los valores: justicia, libertad, amor, deben de estar presentes.

Estamos hablando también de que dentro de esta sociedad en la cual es excluyente para ellas, dentro del Partido Verde no lo ha sido así, y un ejemplo lo tenemos muy claro en el que nuestros candidatos en la pasada contienda electoral el 50% fueron mujeres, el 50% fuimos hombres.

Para el Partido Verde esta igualdad de género que debe de ser, que debe de aplicarse en todos los ambientes social, político, cultural, debe de estar presente tanto el hombre como la mujer.

Dentro de las condiciones que hoy en día, como se mencionó anteriormente, la mujer es la que mayor situaciones de violencia sufre, por lo tanto es necesario cambiar esas políticas incluyentes.

Es necesario también empezar a quitar esa cultura de marginidad hacia ellas, porque dentro de los valores, de las cualidades tanto el hombre como la mujer deben de ser iguales.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Octavio West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Gracias, señor Presidente.

Compañeras diputadas; compañeros diputados:

Un nombre y un hecho se relacionan hoy aquí: la primera iniciativa para conceder el voto a la mujer en México, se debe al Presidente General Lázaro Cárdenas.

En el trabajo que estamos empeñados todos, el de construir la democracia en México, destaca el año de 1953, cuando se confiere el voto a las mujeres, mediante la reforma al artículo 34 Constitucional. Así, las mujeres por primera vez participaron en un proceso electoral en las elecciones celebradas en 1955, en Baja California, y en 1958 en una elección presidencial.

De entonces a la fecha, poco se ha avanzado para abatir la desigualdad entre los géneros.

En 1975 y con motivo de la celebración en México de la Conferencia Mundial de la Mujer, varias disposiciones

discriminatorias contenidas en el Código Civil desde 1928, fueron derogadas; en 1991 se incorporó al Código Penal una serie de reformas que facilitaban la identificación, denuncia y penalización de los delitos sexuales, incluido el hostigamiento sexual.

Ahora, estamos comprometidos con un énfasis en el incremento de su representación política, lo que presupone necesidades e intereses comunes.

Como partidos políticos, todos los aquí representados adquirimos un compromiso específico a favor de las mujeres en la pasada contienda electoral: la de impulsar reformas a la legislación para que coincida con el avance social de las mujeres; sobre el derecho a la no discriminación, la regulación más clara de derechos y responsabilidades familiares; no al despido por embarazo y no al examen de ingravidez; guarderías suficientes, entre otras cosas.

Llevar a cabo este compromiso significa crear instancias de supervisión y vigilancia, hacer más expedita la justicia, reformar seriamente y responsablemente el Código Civil, reformular planteamientos en cada mecanismo vigente para evitar cualquier tipo de discriminación; revisar las instancias de justicia laboral; modificar horarios y todo lo que sea necesario llevar a cabo para atender prioritariamente en lo que ya todos coincidimos estos puntos que afectan a las mujeres.

En su plataforma electoral de 1997, mi partido reconoce que la situación de marginación y rezago que afecta aún a grandes grupos de mujeres, tiene un costo económico y social para la sociedad en su conjunto y que remediarlo constituye ante todo un imperativo de justicia.

Nuestro partido, como compromiso electoral, asumió que debido a su condición la mujer enfrenta situaciones de desigualdad laboral, social y política que reproducen una cultura de inequidad.

Por ello, el Partido hace suya la lucha de las mujeres y se suma a sus causas, comprometiéndose a combatir toda forma de discriminación en su contra y apoyarlas en sus demandas.

El Partido, propuso también que pugnará por reforzar y mantener una política integral de atención a la mujer. Asimismo, que se esforzará por brindar sustento jurídico y los recursos necesarios a las instituciones de apoyo a la mujer, con el fin de darles fuerza, especificidad y permanencia.

Basta revisar las estadísticas que ofrece el Programa Nacional de la Mujer, para comprobar que en todos los ámbitos de la vida nacional, salud, educación y trabajo las mujeres tienen una posición subordinada y que en muchos casos no existen mecanismos, ni vías para

formular denuncias y llevar demandas, respecto a la discriminación.

No es posible entrar al Siglo XXI con las mujeres en desigualdad de oportunidades, con respecto a nosotros, ni sentarnos a la mesa de la modernidad, que implica las mismas oportunidades y el mismo trato. Esto conlleva la necesidad de que esta Asamblea haga una agenda por la igualdad, que revise las áreas de discriminación que todavía existen y que revise asimismo los mecanismos antidiscriminatorios, además de proponer la reforma de las leyes para establecer una efectiva igualdad de trato y oportunidades.

Hoy celebramos el voto de la mujer, hagamos hoy agenda para todo lo que falta por materializar.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar una propuesta sobre comercio en vía pública en la temporada decembrina, se concede el uso de la palabra a la Diputada Verónica Dolores Moreno Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

Punto de acuerdo. El fenómeno del comercio en la vía pública responde a diversas razones, las cuales en los últimos 15 años se refieren fundamentalmente a la falta de oportunidades para acceder a puestos de trabajo permanentes y debidamente remunerados.

La reacción natural de amplios sectores de la población trabajadora ha sido intermediar diversos giros comerciales, mediante la compra al mayoreo y la venta al detalle en puestos semifijos que son colocados en la vía pública.

Visto como un problema social, el comercio en la vía pública tiene múltiples aristas, Por un lado, permite que miles de familias tengan un ingreso para su sostenimiento, genera derramas económicas para el comercio establecido, así como reivindica el inicio del comercio en nuestro país.

Por otro lado, su grado de informalidad posibilita prácticas que van ligadas, desde la evasión fiscal, la venta de mercancías, en ocasiones provenientes de ilícitos, la inseguridad pública, problemas de protección civil, hasta asuntos que tienen que ver con la salud pública, por mencionar algunos de los más importantes.

El comercio en la vía pública y todos los problemas que trae aparejado, será materia de análisis y reflexión propositiva de esta Asamblea Legislativa, sin embargo hay que ser sensibles a que este fenómeno se ha

propagado de manera importante e involucra a miles de familias que dependen exclusivamente de esta actividad y que antes de pensar en erradicarlo de manera abrupta, debemos anteponer soluciones graduales que garanticen su control.

El gobierno capitalino ha establecido la estrategia de disminuir gradualmente la presencia del ambulante en la Ciudad de México. Sin embargo, sus esfuerzos han sido insuficientes, tanto en el renglón de la planeación, como en el asunto de los recursos presupuestales que se requieren para solucionar este problema.

Recordemos el Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, que implicó la construcción de 26 plazas comerciales en el Centro Histórico, en las cuales se reubicó a más de 10,000 comerciantes ambulantes.

Dicho programa fue insuficiente en cuanto a los apoyos de capacitación, promoción y difusión de los plazos comerciales, lo cual derivó de una inviabilidad financiera que puso nuevamente a los comerciantes en la vía pública, a fin de volver a tener ingresos para sus familias y asumir las cuantiosas deudas por los financiamientos de sus puestos.

Para enfrentar coyunturas que tienen que ver con las fiestas tradicionales de este fin de año, el gobierno capitalino autoriza, con base en el artículo 3º. transitorio del Banco emitido por la II Asamblea de Representantes, el comercio en la vía pública para fechas específicas y zonas claramente definidas en el Centro Histórico, pero también como práctica generalizada en las 16 delegaciones políticas.

Cabe señalar que regularmente la autorización de estos permisos temporales crean controversia entre las organizaciones y des estas con las autoridades delegacionales, situación que en muchas ocasiones han derivado en hechos de violencia al utilizar la fuerza pública para disuadir a las organizaciones u operar desalojos masivos.

Desde nuestro punto de vista, la transición administrativa del Poder Ejecutivo no debe originar vacíos de poder, sino más bien consideramos que los gobiernos entrantes y salientes deben crear los canales necesarios para que el proceso de autorización de permisos temporales se lleve a cabo sin mayores sobresaltos, sin menoscabo de las atribuciones y responsabilidades que tiene en el macro jurídico vigente la actual administración.

En este sentido, la Asamblea Legislativa hace un exhorto para que en estas fiestas tradicionales, las actividades del comercio en la vía pública sean

coordinadas en un contexto que favorezca la gobernabilidad de la Ciudad de México.

Por lo anterior y con base en el artículo 56 de nuestro Reglamento Interior, ponemos a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo.

Artículo 1º.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, exhorta a las autoridades del Departamento del Distrito Federal a que el proceso de autorización de los permisos temporales sea un proceso planeado que identifique las vialidades a autorizarse, así como se conduzca con criterios objetivos a determinar la cantidad y distribución de espacios, que se base en los padrones oficiales de ambulantes de 1995 y 1996 con que cuenten las delegaciones políticas.

Artículo 2º.- Esta Asamblea Legislativa propone los siguientes criterios para que la autorización de los mencionados permisos sean transparentes:

A) La autorización de permisos temporales deberá ser individualizada, previo pago de los derechos establecidos en el Código Financiero de 1997, en las formas oficiales emitidas por la Tesorería del Distrito Federal.

B) Los permisos tomarán la forma de un gáfete que deberá contener en el anverso; la fotografía, el nombre y la ubicación precisa del lugar autorizado al titular del permiso. El reservo del gáfete deberá contener la misma información del suplente, para casos en que el titular se ausente por diferentes motivos.

C) Los permisos temporales deberán ser intransferibles, su compra, venta, alquiler o reproducción deberán ser causa de su cancelación.

D) El personal encargado de supervisar alas autorizaciones tanto de las personas como de las zonas deberán portar un gáfete oficial de identificación.

Firman los diputados: Verónica Moreno, Presidenta de la Comisión de Abasto; Guillermina Martínez, Vicepresidenta de la Comisión de Abasto; Alfredo Hernández Raigosa, Yolanda Tello, Juan González Romero, Francisco Martínez Rojo, Guillermo Hernández Reyes, Javier Serna, Victor Manuel Soto Camacho, Rafael López de la Cerda, Rigoberto Niego, Javier Hidalgo Ponce, David Sánchez Camacho, Miguel Bortolini, Francisco Ortiz Ayala, Miguel Pérez, Ernesto Chávez Contreras, Francisco Chiguil Figueroa, Eliab Mendoza Gallegos, Angeles Correa de Lucio, Lucero Márquez Franco, Ignacio Ruiz López, Antinio Padierna Luna, Rodolfo Pichardo, René Rodríguez, Alejandro Rojas, Ana Luisa Cárdenas, Roberto Rico, Sara Castellanos, Esveida Bravo, Arne aus den Ruthen.

Ese sería el punto, entrego a la Secretaría.

Muchísimas gracias.

Quisiera hacer una reflexión solamente.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas: El Punto de Acuerdo que hoy presentamos está encaminado a otorgar gobernabilidad, a un proceso que difícilmente podemos evitar, ¿o hay acaso algún integrante de esta Asamblea que piense que el próximo fin de año nuestra ciudad lucirá sin comercio ambulante?

Sería muy grave que en esta Asamblea no se discuta de cara a la opinión pública asuntos de interés general.

No se vale aplicar la actitud de la avestruz para después lamentar hechos que rompan con la gobernabilidad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los puntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Décima Segunda Sesión Ordinaria, 22 de octubre de 1997. Orden del Día.

1.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Comunicado de la Comisión de Gobierno sobre la política de Comunicación Social.

Los demás asuntos con los que cuenta la Secretaría.

(A las 13:45 horas)

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo 22 de los corrientes, a las 11:00 horas.

## Directorio

Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
I Legislatura

*Enrique José Flota Ocampo*  
Oficial Mayor

Venustiano Carranza No. 49

Dirección General de Proceso Parlamentario  
Donceles y Allende 2o. Piso